

# *Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## **CERTIFICACION**

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 1) **COMPROBACION DEL QUORUM** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

### **1) COMPROBACION DEL QUORUM**

**El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda solicitó al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez regidores y el señor alcalde. En tal sentido existe el quórum legal para la instalación y realización de la presente sesión ordinaria. miembros de esta corporación. El señor alcalde municipal sometió a consideración la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.**

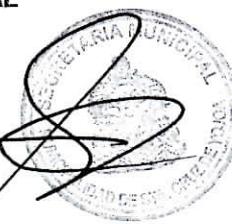
### **10.- Cierre de la Sesión**

**FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.**

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

  
**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 4) **RECIBO DE VISITAS** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

#### 4.- Recibo de Visitas:

1)Visita de los funcionarios del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y de la asistencia técnica a las comunidades en Manejo Forestal Sostenible, se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal, por medio del señor Rubén palacios y otros presentaron el "Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques", el cual tiene una duración de 5 Años, cuya fuente de financiamiento es el Banco Interamericano de Desarrollo el Ejecutor/Coordinador es la Secretaria de Finanzas (SEFIN), como Co-ejecutor monitoreado por ICF, más asistencia técnica encargada a la Empresa AESA EUROFUDING. El Objetivo del proyecto es recuperar y mantener los servicios Eco-Sistemáticos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la Plaga del gorgojo. Los componentes de dicho proyecto son: 1) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en los bosques públicos en terrenos Municipales y ejidales; 2) fortalecer el sistema de sanidad forestal del gobierno, 3) generar alternativas de manejo de los bosques adaptados los impactos del cambio climático: 4) mejorar el acceso a financiamiento para fomentar el manejo forestal sostenible. El proyecto dará asistencia técnica en comunidades en cuanto a manejo forestal sostenible, en donde el ámbito de acción será la restauración de 34,000 hectáreas de bosques de Pino afectadas por plaga del Gorgojo. La implementación del proyecto se da en tres fases: I.- Socializar el Proyecto. II- Identificar áreas y beneficiarios. III- La ejecución de acciones que incluye realización de un plan de restructuración, el cual consiste en las actividades de manejo forestal a desarrollar por las comunidades para restablecer los bienes y servicios ambientales de los bosques dañados por la plaga, y Salvaguarda Ambiental y Social, las que incluyen: Plan de Protección Forestal, Plan de Relaciones Comunitarias y Plan de Salud y Seguridad Laboral. El apoyo que el proyecto brinda incluye: efectivo para mano de obra para actividades de restauración y manejo forestal: plantaciones, viveros, producción de plantas, limpieza, protección forestal, insumo y materiales para viveros y producción de plantas y herramientas para protección forestal. El Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques, Financiera un 80% del monto total de mano de obra que se requiera para las actividades del Plan de Restructuración. Una vez socializado el proyecto Manejo Sostenible de los Bosques se cedió la palabra a los honorables miembros de corporación quienes agradecieron la presentación y manifestaron su interés en este proyecto.





# *Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



- En tal sentido la Honorable Corporación Municipal, **CONSIDERANDO:** que es de vital importancia la recuperación de los bosques de pino afectados por la plaga del Gorgojo, por unanimidad de Votos **APRUEBA** la ejecución del Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques, en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, de igual forma autoriza el Señor Alcalde Municipal para que realice la firma de Convenios respectivos, y ordena a los departamentos de Catastro Municipal y Unidad Municipal Ambiental el Involucramiento en las actividades correspondientes para la ejecución del proyecto.

## **10.- Cierre de la Sesión**

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

  
**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



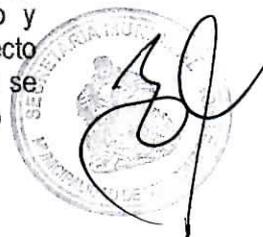
## CERTIFICACION

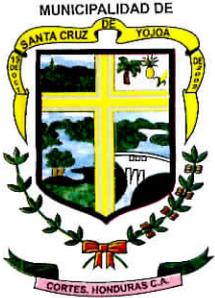
El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 4) **RECIBO DE VISITAS** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

### 4.- Recibo de Visitas:

1) Visita de los funcionarios del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y de la asistencia técnica a las comunidades en Manejo Forestal Sostenible, se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal, por medio del señor Rubén palacios y otros presentaron el "Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques", el cual tiene una duración de 5 Años, cuya fuente de financiamiento es el Banco Interamericano de Desarrollo el Ejecutor/Coordinador es la Secretaria de Finanzas (SEFIN), como Co-ejecutor monitoreado por ICF, más asistencia técnica encargada a la Empresa AESA EUROFUDING. El Objetivo del proyecto es recuperar y mantener los servicios Eco-Sistemáticos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la Plaga del gorgojo. Los componentes de dicho proyecto son: 1) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en los bosques públicos en terrenos Municipales y ejidales; 2) fortalecer el sistema de sanidad forestal del gobierno, 3) generar alternativas de manejo de los bosques adaptados los impactos del cambio climático: 4) mejorar el acceso a financiamiento para fomentar el manejo forestal sostenible. El proyecto dará asistencia técnica en comunidades en cuanto a manejo forestal sostenible, en donde el ámbito de acción será la restauración de 34,000 hectáreas de bosques de Pino afectadas por plaga del Gorgojo. La implementación del proyecto se da en tres fases: I.- Socializar el Proyecto. II- Identificar áreas y beneficiarios. III- La ejecución de acciones que incluye realización de un plan de reestructuración, el cual consiste en las actividades de manejo forestal a desarrollar por las comunidades para restablecer los bienes y servicios ambientales de los bosques dañados por la plaga, y Salvaguarda Ambiental y Social, las que incluyen: Plan de Protección Forestal, Plan de Relaciones Comunitarias y Plan de Salud y Seguridad Laboral. El apoyo que el proyecto brinda incluye: efectivo para mano de obra para actividades de restauración y manejo forestal: plantaciones, viveros, producción de plantas, limpieza, protección forestal, insumo y materiales para viveros y producción de plantas y herramientas para protección forestal. El Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques, Financiará un 80% del monto total de mano de obra que se requiera para las actividades del Plan de Reestructuración. Una vez socializado el proyecto Manejo





# *Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



Sostenible de los Bosques se cedió la palabra a los honorables miembros de corporación quienes agradecieron la presentación y manifestaron su interés en este proyecto.

- En tal sentido la Honorable Corporación Municipal, **CONSIDERANDO:** que es de vital importancia la recuperación de los bosques de pino afectados por la plaga del Gorgojo, por unanimidad de Votos **APRUEBA** la ejecución del Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques, en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, de igual forma autoriza el Señor Alcalde Municipal para que realice la firma de Convenios respectivos, y ordena a los departamentos de Catastro Municipal y Unidad Municipal Ambiental el Involucramiento en las actividades correspondientes para la ejecución del proyecto.

## **10.- Cierre de la Sesión**

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

**ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL**



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 11-2019** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

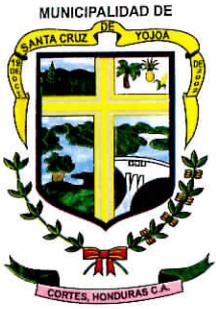
#### 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del acta 11-2019

El secretario municipal Erasto Reyes sometió a discusión el acta 11-2019. En uso de la palabra el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID dijo: considerando que es mi deber y en la potestad que la ley me infiere cito a continuación las enmiendas al acta 11-2019: 1)Que la sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal según la lectura del acta dice que fue instalada el día 11 de abril, lo cual es falso, dicha sesión fue instalada el día 17 de mayo para evacuar sesión calendarizada según acta #2-2019 con fecha 11 de abril, la cual no se convocó por el Sr. Alcalde Marlon Javier Pineda Leiva, 2)En la sesión que pertenece al acta 09-2019 en ningún momento se aprobó el acompañamiento del Alcalde las honorables regidoras, ya que la ley no nos faculta a realizar viajes de placer, 3) Los viáticos a personas ajenas a la municipalidad no están a nuestra ley y son reparables, 4) En el tema de ayudas el espíritu de mi moción, no es lo que se exponen el acta, por lo tanto pido se anule ya que no ha sido ratificada en todo su contenido, 5)En la solicitud de la comunidad de La Fe, en el concepto de declarar como aldea la comunidad, mi opinión fue que lo que cabe es una aclaratoria en el concepto que la comunidad de La Fe no es aldea de Peña Blanca, sino que es aldea de Santa Cruz de Yojoa, 6)No apruebo las ampliaciones presupuestarias por considerar que no se están usando en su totalidad para los fines que deben usarse, 7)En el tema de aprobación de traslado de renglones, no estoy de acuerdo ya que se trastocan renglones importantes para hacer proselitismo populista que no beneficia a nuestro municipio, 8)En el tema *informe de egresos de tesorería* no se dan los documentos que se solicitan para estudio, discusión y aprobación por lo tanto no lo apruebo.

2)El regidor JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ solicita se deje constancia y se incluya en el acta lo manifestado en la sesión anterior por el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID en el sentido que pidió se pague el valor de una deuda que se debe por esta municipalidad al hijo del tesorero para que este último pueda resolver su situación de enfermedad en que se encuentra.

3)La regidora Glenda Zaldivar Pineda pide que se aclare que su viaje se aprobó en el punto número 8) Asuntos Varios numeral 4) del acta 10-2019 y no con la enmienda del punto número 4) de la misma acta.

4) El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA manifestó que la ausencia y presentación de las planillas de empleados sigue generando poca transparencia y el reconocimiento a la erogación presupuestaria.



# *Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



Finalmente, el acta se dio por leída, discutida, aprobada y ratificada el acta 11-2019.

## **10.- Cierre de la Sesión**

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

  
**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 1)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

#### 6.-Correspondencia Recibida

1) Escrito del abogado **NOEL DAVID INOCENTE DERAS** en representación del señor **JOSE MANUEL MENDEZ MALDONADO** quien presenta escrito donde relaciona el tracto sucesivo de un inmueble, exhorto, se designan lugares donde se encuentran originales.

**-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el escrito presentado, remítase a la asesoría legal y catastro para que conjuntamente realicen un estudio y dictamen. Que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.**

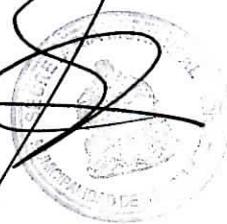
#### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 2)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

#### 6.-Correspondencia Recibida

2) Escrito de denuncia presentado por el presidente del patronato **CONCEPCION GARCIA MEDINA** y habitantes de la aldea La Escribana quienes se reputan dueños de las tierras donde el señor **JOSE MANUEL MENDEZ MALDONADO** solicita se le otorgue clave catastral de un bien inmueble y se registre a su nombre.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el escrito presentado; en vista que hay oposición al trámite presentado por el señor **JOSE MANUEL MENDEZ MALDONADO** remitase a la asesoría legal, catastro y planificación urbanística para que conjuntamente realicen un estudio y dictamen. Que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.

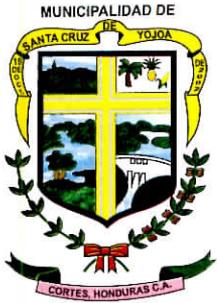
#### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 3)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

### 6.-Correspondencia Recibida

3)Escrito del abogado **CARLOS ENRIQUE PERDOMO TEJADA** quien solicita pronta resolución de un trámite de dominio pleno solicitado a favor de Banco de Occidente.

**-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el escrito presentado. De igual forma se ordena por medio de la Secretaría Municipal solicitar por escrito una audiencia a la gerencia regional de Banco de Occidente en Siguatepeque para tratar con este banco el interés de adquisición que tiene esta municipalidad sobre el terreno solicitado en dominio pleno. Se designa a los regidores ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID, JUAN CARLOS LEIVA RIVERA y JUAN PABLO RAPALO RIVAS para que acudan ante banco de occidente a manifestar el interés municipal en obtener dicho terreno.**

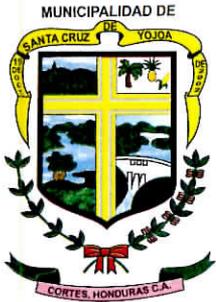
### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 4)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrorora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

#### 6.-Correspondencia Recibida

4) Escrito del señor **ROBERTO RENDON GUZMAN** quien solicita una revisión de documentos que hagan constar que la familia **RENDON PINEDA** nunca otorgó las manzanas que serían utilizadas como área verde de la Lotificación Lago Lindo.

**-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el escrito presentado, remitase a la asesoría legal y catastro para que conjuntamente realicen un estudio y dictamen. Que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.**

#### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 5)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

### 6.-Correspondencia Recibida

5) Solicitud de adendum o agregado e incorporación a una resolución mediante punto de acta de sesión de corporación municipal a una certificación bajo la cual se otorgó un dominio pleno a la señora **MERCEDES REYES CARRANZA** sin especificar que se hizo a través de agregar una declaratoria de herencia a dicho trámite. Se desiste de una nulidad absoluta de actuaciones en caso de incorporarse lo solicitado, presentado por el abogado **LUIS GUSTAVO MOLINA** en representación de la señora **KARLA ISABEL MUÑOZ REYES**.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el escrito presentado, remítase a la asesoría legal y catastro para que conjuntamente realicen un estudio y dictamen del expediente donde se tramitó esa solicitud. Que se conceda traslado a la señora **MERCEDES REYES CARRANZA** para su conocimiento y en caso de no encontrarse que se publique el aviso respectivo en un periódico de cobertura nacional a costa del solicitante donde se dé a conocer esta solicitud; que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.

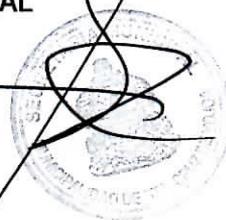
### 10.- Cierre de la Sesión

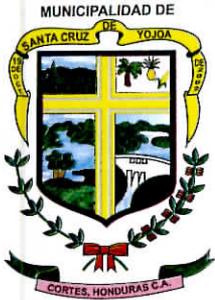
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 6)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

#### 6.-Correspondencia Recibida

6) Escrito del Auditor Municipal señor **FEDERICO ENAMORADO YANES** quien recuerda a los miembros de corporación municipal el vencimiento del periodo que tienen para presentar declaraciones juradas como funcionarios públicos según el art. 56 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas de lo cual deben de enviar una copia a la secretaria municipal.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito.

#### 10.- Cierre de la Sesión

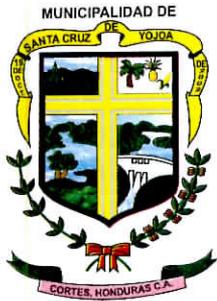
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 7)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

### 6.-Correspondencia Recibida

7) Escrito de oposición para que no sea inscrita clave catastral, presentado por el abogado **ANGEL ROBERTO DIAZ PINEDA** quien actúa en representación de **ASOCIACION DE CAMPESINOS DE PRODUCCION AGUA AZUL RANCHO N° 2**, contra el trámite de asignación de clave catastral de dos bienes inmuebles que se tramita a favor de **LUIS FERNANDO LOPEZ MORENO y DIAMANTINA MORENO GARCIA** por medio de su representante legal **OMAR ANTONIO CHAVEZ GARCIA**.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el escrito presentado, remítase a la asesoría legal y catastro para que conjuntamente realicen un estudio y dictamen. Que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.

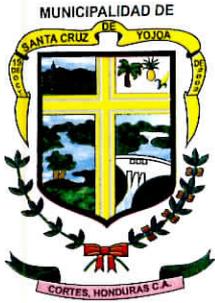
### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 8)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

### 6.-Correspondencia Recibida

8) Se presenta por el Ing. Nelson Pineda Jefe de la UTM el perfil de proyecto con informe presupuestario de mano de obra y materiales para la construcción de un tanque de agua potable y una cisterna para beneficiar a las comunidades de aldea **PLAN GRANDE y POSAS DE AGUA** de este municipio.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido y APROBAR el presente proyecto con su informe presupuestario** de mano de obra y materiales para la construcción de un tanque de agua potable y una cisterna para beneficiar a las comunidades de las aldeas **PLAN GRANDE y POSAS DE AGUA** lo cual asciende a Lps. 180,000.00 para cubrir mano de obra calificada y Lps. 52,000.00 en materiales, **para un total de Lps. 232,000.00**

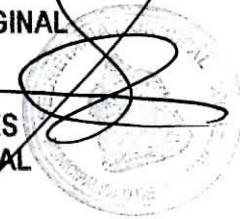
### 10.- Cierre de la Sesión

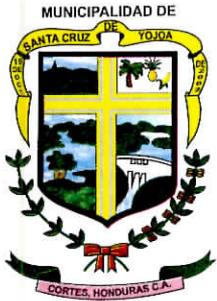
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 9)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

#### 6.-Correspondencia Recibida

9)Escrito de la Junta de Agua de la Aldea El Tigre de este municipio suscrita por los señores **MIGUEL CARDONA y CARLOS ROBERTO ZUNIGA**, presidente y secretario respectivos, quienes junto a 32 vecinos solicitan el cambio de proyecto de construcción del tanque por el de mejoramiento de la red y línea de conducción de agua potable, para lo cual solicitan los materiales a utilizar según inspección de la UTM de lo cual acompañan informe.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito. Que esta solicitud sea refrendada por la firma y sello del presidente del patronato, que se presente por la UTM un presupuesto en el que se detalle el costo de la construcción del tanque y lo que ahora representa esta solicitud. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

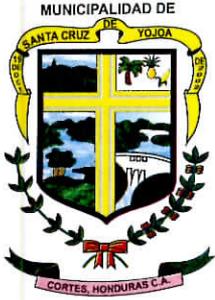
#### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 10)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

### 6.-Correspondencia Recibida

**10)** Escrito presentado por la contadora municipal **MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO** quien remite a esta corporación municipal el **INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO EJECUTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE ACUMULADO 2019** para su análisis y aprobación, para luego ser enviado a las instituciones que correspondan.

- Esta corporación municipal resuelve: que se presente un ejemplar para cada regidor para su estudio y análisis para posterior discusión y aprobación.

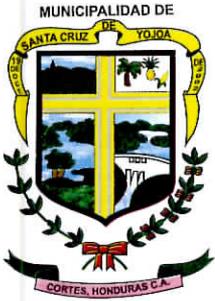
### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

~~ES CONFORME A SU ORIGINAL~~

**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUNERAL 11)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

### 6.-Correspondencia Recibida

**11)** Escrito presentado por la contadora municipal **MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO** quien remite a esta corporación municipal el **LA RENDICION DE CUENTAS G. L. ACUMULADO EN SUS CATORCE FORMAS AL PRIMER TRIMESTRE 2019** para su análisis y aprobación, para luego ser enviado a las instituciones que correspondan.

- Esta corporación municipal resuelve: que se presente un ejemplar para cada regidor para su estudio y análisis para posterior discusión y aprobación.

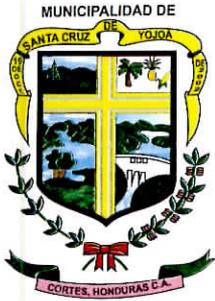
### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO:** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

#### 7) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO:

- 1) La señora **SAMIA YOLIBETH RIVAS FIGUEROA** solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en Barrio La Unión, quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.
- 2) La señora **ONEYDA MAYORGA ROMERO** solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la aldea Oropéndolas, quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.
- 3) El abogado Erasto Reyes en su condición de secretario municipal dio a conocer a la honorable corporación municipal un formato para mejor control de esta corporación sobre las solicitudes de dominio pleno que implica un procedimiento transparente, ajustado a la ley y efectivo que inicia desde la presentación hasta la resolución y correspondiente certificación ordenadas por esta corporación, lo cual contribuirá a realizar un mejor trabajo y a garantizar la seguridad jurídica de los bienes municipales, nacionales y privados en este municipio.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir las dos solicitudes anteriores y remitir al departamento de catastro para que se elaboren los informes correspondientes y remitirse a este pleno para su conocimiento y resolución. De igual forma **APROBAR** el formato para mejor control y procedimiento de las solicitudes de dominio pleno y su otorgamiento ordenado por esta corporación

#### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO**; del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

#### 8) INFORMES:

##### A) DE DOMINIO PLENO:

1) Solicitud de dominio pleno a nombre de la señora **MARIA JOSEFA RAMOS RAMIREZ**, de quien se presenta informe de inspección donde dicho terreno pertenece al título de Pueblo de Yojoa, donde se verificó que el mismo es **EJIDAL**, cuya área superficial es de **760.12 V2**. De igual forma el informe de inspección de medidas y colindancias obra íntegro en el expediente de mérito.

2) Solicitud de dominio pleno a nombre de la señora **REBECA JUDITH CANALES CRUZ**, de quien se presenta informe de inspección donde dicho terreno pertenece al título de Pueblo de Yojoa, donde se verificó que el mismo es **EJIDAL**, cuya área superficial es de **400.15 V2**. De igual forma el informe de inspección de medidas y colindancias obra íntegro en el expediente de mérito.

3) Solicitud de dominio pleno a nombre del señor **LUIS ALONSO ARGUETA**, de quien se presenta informe de inspección donde dicho terreno pertenece al título de **CAISA**, inscrito bajo el n°. 330, tomo 106-B, donde se verificó que el mismo es **PRIVADO**, cuya área superficial es de **5,371.40 V2**. De igual forma el informe de inspección de medidas y colindancias obra íntegro en el expediente de mérito

**-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: en los casos solicitados por la señora MARIA JOSEFA RAMOS RAMIREZ y el señor LUIS ALONSO ARGUETA deben de presentar ante esta corporación la solicitud por excepción que establece el artículo 22 del reglamento de dominios plenos, en vista que el área solicitada supera los valores sujetos a aprobación, infórmese a la asesoría legal y catastro municipal para su conocimiento, posteriormente elévese a este pleno para su conocimiento y resolución. En el caso del señor LUIS ALONSO ARGUETA que acredite la cedula de su esposa o compañera de hogar y que se otorgue el dominio pleno a la pareja respectiva. En el caso de la señora REBECA JUDITH CANALES CRUZ aprobar y autorizar el otorgamiento de dominio pleno descrito en el informe, extiéndase la certificación de estilo a la solicitante para los efectos posteriores.**

#### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA;



*Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



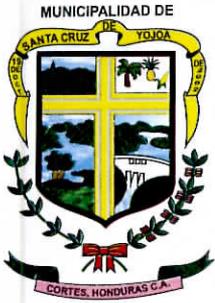
ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

  
**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL NUMERAL 1)**: del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

### 8) INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

1) DICTAMEN EN EL TRAMITE PRESENTADO POR LA EMPRESA AGUA FINCA.

**-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve lo siguiente: téngase por vencido y perdido el termino dejado de utilizar, archívense las diligencias sin más trámite, Notifíquese.**

### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL NUMERAL 2)**: del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

### 8) INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

#### 2) DICTAMEN EN EL TRAMITE PRESENTADO POR LA EMPRESA INVERSIONES CASTELL.

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve lo siguiente: **DICTAMINA: Primero:** Admitir la Solicitud de dominio pleno presentada por presentada por el Abogado Héctor E. Maldonado Apoderado legal de la Empresa Inversiones Castell S. de R.L de C.V; **Segundo:** En cuanto a lo solicitado Deniéguese por que según el Reglamento de Dominios Plenos en su Artículo 22. La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa se reserva el derecho de venta de terrenos municipales ejidales, privados municipales, estableciendo para tal efecto un techo máximo de venta de tierras en área urbana de quinientos metros cuadrados (500 M2) y en el área rural será de mil metros cuadrados (1000 M2) con las excepciones debidamente calificadas por la Honorable Corporación; En virtud de las estipulaciones contempladas en el reglamento no es procedente admitir la solicitud de dominio pleno porque excede del máximo a otorgar en áreas rurales, salvo mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal; **Tercero:** La resolución que emita la Honorable Corporacion Municipal agota la vía administrativa y procede contra ella el recurso de apelación que deberá ser presentado dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de la Notificación de la resolución .- En caso de no utilizar el recurso señalado y transcurrido que sea el término del mismo archivense las presentes diligencias sin más trámite .- **NOTIFIQUESE.**

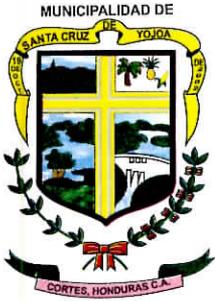
### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL NUMERAL 3)**: del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

### 8) INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

#### 3) DICTAMEN EN EL TRAMITE PRESENTADO POR HECTOR YOVANY REYES MARTINEZ

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve lo siguiente: **Primero: Admitir dicha solicitud , NOTIFICAR al señor Héctor Yovany Reyes Martínez que la Municipalidad de Santa Cruz al hacer los cambios de propietarios en el predio con clave R46-10-27 de la aldea La escribana está debidamente documentada y no tiene competencia para dilucidar este asunto que el señor Héctor Yovany Reyes Martínez concurra a los tribunales de la Republica a solicitar nulidad de esos instrumentos si el no vendió y que se le reivindique su dominio. Segundo: Esta resolución agota la vía administrativa. Archívense las presentes diligencias sin más trámite .- NOTIFIQUESE.**

### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



### CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL NUMERAL 4)**: del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrorra Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

**8) INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:**

**4) DICTAMEN EN EL TRAMITE PRESENTADO POR LA EMPRESA MOLINOS DE HONDURAS.**

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve lo siguiente: **PRIMERO: Que SE DECLARE IMPROCEDENTE LA NULIDAD DE LA RESOLUCION porque no cumple con los requisitos estipulados en el artículo 34 de la Ley de Procedimiento administrativo para declarar el acto que se recurre anulable ; Por lo apuntado en el articulado citado no se han lesionado derechos de terceros ya que se ha aplicado la Constitución de la Republica ,ley de Municipalidades y su Reglamento así como la Ley de Procedimiento administrativo. Segundo: Que de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo en su Artículo 134. El órgano competente, de oficio o a petición de parte interesada, podrá disponer la producción de prueba cuando estimare que los elementos reunidos en las actuaciones no son suficientes para resolver el recurso. Producida la prueba se procederá en la forma establecida por el Artículo 75. Tercero: Que se abra el recurso a prueba por el termino de diez (10) días. NOTIFIQUESE.**

#### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL NUMERAL 5)**: del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

### 8) INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

5) DICTAMEN EN EL TRAMITE PRESENTADO POR LA EMPRESA TRANSPORTES AMAYA quien solicita pronta resolución.

**-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve lo siguiente: DICTAMINA: Primero:** Que de acuerdo a las pruebas presentadas por la oficina de presupuesto la administración presento las siguientes contratos : 297, 105,124,129,130,151,187, 216, 225, 230, 232, 246, 248, 250 todos del año 2017 y la ordenes 16439, 16839 haciendo un valor de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS (lps 1,208,110.00)** concordando con lo presentado por la empresa Transportes Amaya pero se **PAGARON LOS CONTRATOS:** a) Contrato 246/207..... Lps 27,720.00; b) Contrato 225/2017 .....Lps 25,488.00, c) Orden 16439 .....Lps 58,968.00, d) Orden 16839 .....Lps 37,380.00 **Total .....Lps 149,556.00** pago de ciento cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis lempiras (lps 149,556.00) a la Empresa por lo que la deuda a pagar es de **UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS (1,058,554.00)**. **Segundo:** No se reconoce de parte de la administración el cobro de interese legales al 6% anuales que representan lps 72,486.60 más honorarios profesionales de lps 192,716.50, más lps 51,720.00 que se pagaron al banco en intereses del total Lps 316,923.10 ya que no estaba pactado en los contratos de suministro y será un juez que mediante sentencia decidirá si a la Municipalidad se le condena al pago de costas y el pago de intereses. **Tercero:** Que la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa no cuenta con la documentación original para efectuar los pagos de los contratos que cuentan con los soportes correspondientes por ende no se puede constatar si las obras o servicios se realizaron de acuerdo a las especificaciones contractuales y si el contrato está debidamente soportado documentalente, estando a la espera de la devolución de los expedientes secuestrados para hacer efectivo los pagos de las deudas documentadas de todos los contratistas.- **Cuarto:** Que el departamento de Tesorería no puede hacer efectivo los pagos sin la documentación original que lo soporte , de acuerdo a los controles de transparencia exigidos por la Secretaria de Finanzas , Tribunal Superior de Cuentas , por lo que la Administración se ve imposibilitada para efectuar los pagos dada esta circunstancia en este momento. **En cuanto a este asunto la corporación municipal establecerá un acercamiento con las empresas TRANSPORTES AMAYA y CACORA para buscar un arreglo conciliatorio frente a la problemática actual.**



# *Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## **10.- Cierre de la Sesión**

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

  
**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **INFORMES: C) INFORMES DE TESORERIA DEL MES DE MARZO DE 2019**: del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

### 8) INFORMES: C) INFORMES DE TESORERIA DEL MES DE MARZO DE 2019

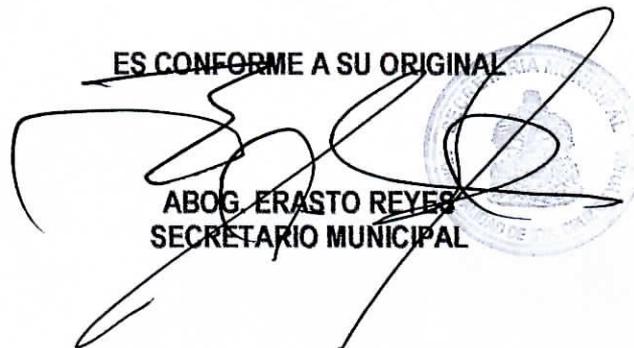
-Los regidores **ROBERTO PINEDA CHACON; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID y JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA** no aprueban el informe de gastos del mes de **Marzo de 2019** presentado por el tesorero municipal hasta en tanto no se presenten las planillas de empleados y funcionarios de esta municipalidad.

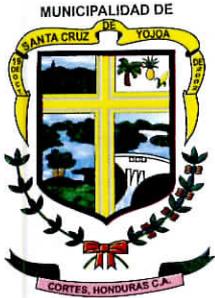
### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 9) **REDEFINIR FECHAS PARA EVACUAR SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2019.**: del Acta que en su letra dice: ACTA No. 12-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de abril del año 2019 y realizada el día 14 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrorra Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....

9) Redefinir fechas para evacuar sesiones ordinarias del mes de mayo y junio de 2019.

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda propone que para evacuar las sesiones ordinarias de esta corporación municipal pendientes del mes de mayo y junio de 2019 y que se interrumpieran desde el mes de abril de 2019 se definan nuevas fechas. Secunda la propuesta el regidor JOSE FELIX GARCIA PINEDA.

- Esta corporación municipal por mayoría resuelve: **APROBAR** la propuesta del señor alcalde Lic. Marlon Pineda en el sentido que las sesiones ordinarias pendientes de evacuar sean realizadas en las siguientes fechas: 1) las dos sesiones ordinarias de mayo el día 25 de junio de 2019, evacuar la primera sesión desde las 9:00 de la mañana y la segunda sesión seguidamente después de haber terminado la primera sesión y 2) las dos sesiones ordinarias de junio el día 27 de junio de 2019, evacuar la primera sesión desde las 9:00 de la mañana y la segunda sesión seguidamente después de haber terminado la primera sesión. El regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID solicito se deje constancia de su desacuerdo con esta decisión del cambio de fechas en vista que estas ya estaban calendarizadas desde el inicio de este año.

### 10.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL